

EL FOMENTO DE SALAMANCA

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRIPCIÓN.—Al trimestre, en la capital, 3 pesetas.—Fuera, 3'25.—Portugal, 3'75.—Demás naciones, 7. Número suelto, cinco céntimos.—Idem atrasado, diez Idem.

Miércoles 29 de Diciembre de 1897

ANUNCIOS.—Primera plana, cinco céntimos de peseta línea.—Tercera, 3.—Cuarta, 2. Esquelas de defunción y aniversario y comunicados á precios convencionales.

EL CENSO

DE POBLACIÓN

Creemos de interés público las siguientes reglas para llevar con el debido acierto las cédulas del empadronamiento que los agentes de la Junta municipal han repartido al vecindario y que deberán recogerse desde el día 1.º de Año Nuevo.

La inscripción se hará por el orden siguiente: 1.º El cabeza de familia, su mujer, hijos y parientes; 2.º Los administradores, secretarios, dependientes, criados y demás personas que vivan en su compañía y se hallen presentes en el distrito municipal el día de la inscripción. Los individuos de la familia, dependientes y criados que se encuentren fuera del término municipal figurarán al dorso de la cédula en la segunda sección (residentes ó ausentes) y en la tercera (transentes) los individuos vecinos ó domiciliados en otros distritos que pertenecen en la casa. Se consignarán los dos apellidos de cada individuo, si solo se supiese uno, se expresará este y si se ignorase ambos se marcará una cruz después del nombre. A continuación del nombre de los extranjeros se pondrá una E.

Los administradores, secretarios, dependientes, criados, etc., se inscribirán en la cédula del cabeza de familia con quien vivan si no tienen en el término familia propia con la que figuren en el padrón municipal, si la tuviesen se comprenderán solamente en la cédula de éstas como si estuviesen presentes en su casa.

Cuando la ausencia de un individuo sea por estar en el servicio militar, no se inscribirá en la cédula de su familia porque lo será en la del cuerpo á que corresponda. Los individuos de tropa que se hallaren en sus casas con licencia ilimitada por exceso de fuerza figurarán en las cédulas de sus familias como transentes y como ausentes en la del cuerpo á que pertenezcan. Los reclutas disponibles que no hubiesen sido destinados á cuerpo, los de la 1.ª reserva que no estén en activo y los de la 2.ª reserva serán inscriptos, como residentes, en las cédulas de sus familias. Los individuos confinados en un establecimiento penal no se inscribirán en la cédula de familia porque lo serán en la colectiva del establecimiento en que extingan su condena.

Se indicará el sexo con las abreviaturas *Var.*, para el masculino, *Hem* para el femenino.

La edad se expresará por años cumplidos. Para los niños que el día de la

inscripción no hayan cumplido un año, se hará por meses y para los que no tengan un mes, por días. Se encarece con especialidad la exactitud a consignar este dato que sirve de base á importantes clasificaciones estadísticas.

Por medio de las particulas *si* y *no* se manifestará en la casilla respectiva la instrucción elemental que se posea ó la carencia de ella.

Se hará constar en estas casillas el punto en que nació cada uno de los individuos que figuren en la cédula si el nacimiento tuvo efecto en España se expresará el Ayuntamiento y la provincia á que esta correspondía; si ocurrió en el extranjero la nación. Los de origen que hubiesen obtenido carta de naturalza en España consignarán el pueblo de su nacimiento en la 13.ª casilla y los súbditos de otras naciones en la 14.ª

La residencia en el término municipal se expresará por años cumplidos los que no lleven un año por meses y los que no alcancen un mes por días.

El que ejerza varias profesiones, las hará constar todas ellas, comenzando por la que le produzca mayor utilidad. Respecto á los niños se dirá si concurren á la escuela ó á otros establecimientos de enseñanza. Los propietarios consignarán si son á la vez de fincas rústicas y urbanas, ó solo de esta clase; si además de propietarios son rentistas, colonos, ó á la vez colonos, etc. Los que son únicamente colonos, ó á la vez colonos y jornaleros, lo harán constar así. Los fabricantes indicarán el ramo de industria á que se dedican los comerciantes la clase de negocio que explotan, los jornaleros el género de trabajo en que se ocupan, y en general deberá especificarse en todas las profesiones la materia sobre el cual se ejerzan, evitando calificaciones equívocas ó vagas, tales como artista, funcionario, mecánico, fabricante, etc. Se procurará asignar una profesión ó ocupación á toda cabeza de familia, porque sin profesión solo deben figurar aquellas personas que viven los recursos del jefe de la casa (mujeres, niños, impedidos.)

Las mujeres que no estén dedicadas más que los cuidados de la casa y carezcan de recursos propios, deben figurar sin profesión.

Se calificará como pobres de solemnidad á aquellos que no tengan otro recurso que la caridad pública, así como á los ancianos e incurables acogidos en los establecimientos de beneficencia.

EL GANADO DE ENGORDE ¿HA DE ESTAR EN REPOSO?

Se cree generalmente que los animales destinados al engorde han de estar continuamente en reposo porque el mo-

vimiento podría determinar pérdida en peso.

Es esta una opinión errónea que inconscientemente pasa de generación en generación. El reposo absoluto pasa á formar masa de sebo en perjuicio de la carne, esto es de los músculos y otras partes del organismo. Por lo contrario el ejercicio favorece la nutrición mantiene la contracción en los músculos, hace más gustosa y delicada la carne, y no contraría el engorde distribuyendo uniformemente la grasa entre los músculos. Esto es por demás sabido en Inglaterra y Francia en donde el engorde del ganado por medios racionales es una verdadera industria: allí los ganaderos obligan al ejercicio á los animales de engorde. Naturalmente que ha de ser un ejercicio moderado.

Un agricultor ha hecho el siguiente experimento: Compró un buey de 800 kilos de peso, haciéndole trabajar durante el tiempo de engorde de una hora á hora y media todos los días, al cabo de un año, cuando el buey fué vendido, pesaba 1150 kilos esto es 350 kilos más. La calidad de la carne fué considerada excelente y bien pagada por los inteligentes en el ramo.

Por lo demás sabido es que los cerdos aumentan también en peso y calidad de carne procurándoles ejercicio mientras se les engorda.

DESDE MADRID

(POR CORREO)

28 de Diciembre de 1897

Sr. Director:

Aunque el gobierno nada tiene acordado todavía, y aun tal vez ni siquiera ha surgido la conversación en Consejo es lo más probable que tan pronto como se reciba la noticia oficial de la completa pacificación de Filipinas, dedique su atención el señor presidente de Consejo á ocuparse de la cuestión electoral.

No es que se haya de publicar inmediatamente el decreto de disolución de las actuales Cortes y convocatoria de las nuevas, puesto que ha de aguardarse para ello, naturalmente, á recibir noticias de Cuba sobre la constitución del gobierno insular y sobre los primeros efectos del planteamiento de la autonomía, lo cual aclarará un tanto la situación de la isla; pero el señor Sagasta podrá de todas suertes ocuparse de los preparativos de las elecciones, á fin de que transcurra el menor tiempo posible entre la disolución de unas Cámaras y la reunión de las nuevamente elegidas.

Hay, sin embargo, quien cree que á mediados de Enero se publicará el decreto de disolución; pero, á nuestro juicio, toda fecha que se indique es, hoy aventurada.

La *Gaceta* de la Habana publicará el día 29 el ministerio colonial.

El general Weyler ha desistido del publicar el manifiesto relativo á su gestión en Cuba.

Al desembarcar en la Habana procedente de Cienfuegos el diputado americano King fué detenido.

El diputado yankee está haciendo un estudio de la Isla.

La causa de la detención es para que responda á los cargos que contra él resultan en un proceso incoado en tiempos en que mandaba el general Weyler.

El Corresponsal.

DE CUBA

Los telegramas que se reciben de la capital de la Isla contienen noticias bastante satisfactorias con respecto á los triunfos alcanzados por nuestras armas en aquel territorio, siendo muchos los insurrectos que se presentan á indulto.

Uno de los citados telegramas, dice que los batallones de la Reina, Guadalupe, Canarias y otros al mando del bizarro general Parrado, continúan operando entre Campo Florido y Teoparte, habiendo librado algunos encuentros con las fuerzas rebeldes, en los cuales hicimos á estos bastantes bajas, cogiéndonles armas, caballos y municiones.

El corresponsal del *Heraldo* en Manzanillo, dice á este periódico que circula el rumor de haber muerto García Vélez, hijo del célebre y traidor cabecilla Calixto García.

Hasta ahora no se ha confirmado oficialmente la citada noticia.

Se sabe oficialmente, que el valiente general Segura, que tanta y tan activa parte ha tomado en las operaciones de la campaña de Cuba, regresa á la península.

Asegúrase que muchos de los insurrectos indultados, regresan á la manigua engrosando las partidas rebeldes.

El cabecilla Menéndez Capote se encuentra gravemente enfermo; según participan de la Habana.

El telégrafo confirma la noticia triste de hallarse 3.000 soldados enfermos en los Hospitales de Manzanillo, la mat

por parte de aquéllos, de paludismo y anemia.

Los últimos despachos de la Habana refieren la operación combinada llevada a cabo por el general Linares, en reconocimiento hecho hasta Baire.

El enemigo desalojó las fuertes posiciones atrincheradas que ocupaba.

Nuestras tropas, tomaron el campamento y 200 bohios.

El enemigo retiró muchas bajas.

DE FILIPINAS

Despachos oficiales recibidos de Manila confirman el embarque con rumbo a Hong Kong, de Aguinaldo y diez y siete cabecillas más después de haber puesto sus familias bajo el amparo de la nación.

Tanto Aguinaldo como Nalividad y demás jefes rebeldes, vitorearon desde la embarcación a España y Filipinas.

El Gobernador de Pangasinan pronunció un patriótico discurso.

Siete cabecillas de gran influjo, han prometido que se entregarán en breve.

Noticias

POLÍTICAS

Se ha formalizado el préstamo de 39 millones de pesetas, con garantía de obligaciones de Aduanas, que ha hecho el Banco de España al ministro de Hacienda con destino a los gastos de la guerra de Cuba.

En breve someterá el señor ministro de Ultramar un decreto a la firma de S. M. la Reina determinando las condiciones que han de reunir los nuevos empleados en Cuba. De este decreto se dará cuenta a las Cortes, pues por él se derogan disposiciones vigentes siendo esto inevitable para cubrir todas las plazas administrativas, tanto de altos como de modestos funcionarios, en armonía con el espíritu del nuevo régimen autonómico.

Habiéndose agotado los cuarenta millones de pesetas de obligaciones de Aduanas que el Banco de España ha dispuesto ceder al público, este establecimiento de crédito ha resuelto cerrar la negociación.

GENERALES

El número agraciado con el premio mayor de la lotería del próximo pasado jueves asciende, como es sabido, a tres millones de pesetas.

Los tres millones de pesetas componen 60 millones de monedas de 5 céntimos, que colocadas longitudinalmente miden la friolera de 1 500 kilómetros, y puestas una sobre otra en torre, miden 60 kilómetros, y pesan tres millones de kilogramos ó sean 26,086 arrobas.

En dicha clase de moneda de 5 céntimos hacen 4,750 metros cúbicos y 37,500 metros superficiales y podría empedrarse con ellas, colocadas de canto como se hace el entarugado, una extensión de 1 500 metros cuadrados.

Y por último, con dicha cantidad pueden comprarse 30 millones de cigarrillos de 10 céntimos, que calculando que tarda una hora en ser fumado cada uno, sería necesario para consumirlos todos un solo individuo sin descanso alguno, es decir, constantemente día y noche, 8,124 años y ocho meses de (30 días).

DISPOSICIÓN IMPORTANTE

El art. 23 de la ley provincial

La Gaceta ha publicado la siguiente real orden circular:

"En repetidos casos y en distintas épocas los gobernadores civiles han impuesto las multas gubernativas a que se refiere el artículo 22 de la ley provincial, por las faltas en que los alcaldes y concejales incurrieran en el ejercicio de las funciones que les encomienda la ley municipal; y como esto constituye una

aplicación indebida de dicho precepto que, como facultad extraordinaria de coacción otorgada a las autoridades, no pueden ni deben emplearse cuando se trata de actos punibles que tienen ya sanción especial establecida en otras leyes; en consideración a que esta doctrina, consignada en diferentes disposiciones y con indiscutible autoridad en la circular de 8 de Enero de 1796, ha sido aplicada en diversos acuerdos, entre los cuales puede citarse la Real orden de 14 de Septiembre de 1895, recaída en el expediente sobre suspensión del alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de Sóller (Baleares), en lo que se declara terminantemente que la cuantía de las multas por los actos de desobediencia que aquellos cometieron, debe ajustarse al art. 184 de la ley municipal; y con objeto de que en lo sucesivo no se incurra en el indicado error de interpretación, que pueda ser origen de discusiones apropiadas de los procedimientos del Gobierno relativos a la organización de los Municipios.

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino ha tenido a bien disponer se recomiende a V. S. la más fiel y exacta observancia del artículo 184 de la ley municipal en castigo de las faltas que la misma determina, reservando la prudente y sobria aplicación de facultad que a V. S. concede la ley provincial para los casos comprendidos en ella, y cuando no proceda hacer efectiva la citada sanción con arreglo a otras leyes."

Ahora que nos hallamos en la época en que se cruzan tantas tarjetas de felicitación, será oportuno recordar al público que para que estas puedan circular con el franqueo de un cuarto de céntimo por cada 10 gramos de peso para la Península y de cinco céntimos para el interior de las poblaciones, es condición indispensable que se depositen en Correos con los sobres completamente abiertos pues de lo contrario y aun con los ángulos cortados, son detenidas y tasadas cual si se tratara de cartas sin franqueo.

En virtud de ciertas reformas introducidas en el servicio telegráfico, a contar del día primero de Enero próximo y durante los meses de Enero, Febrero, y Marzo, aplicarán todas las estaciones telegráficas internacionales, el equivalente de una peseta treinta y dos céntimos de peseta por franco.

REGIONALES

Anteayer falleció en Palencia, después de larga y penosa enfermedad, el señor don Francisco Sánchez y Sánchez, Ingeniero jefe jubilado de primera clase del Cuerpo de Caminos, Cañadas y Puertos.

HALLAZGO DE UN TESORO

En el llamado bosque de Valorio, en Zamora, ha sido descubierto tres días hace un tesoro, si son ciertas, y tal parecen, las noticias en nuestro colega *El Heraldo*, de aquella capital.

El hecho, descartadas aquellas versiones de menos crédito, ocurrió de la manera siguiente:

Una vecina del arrabal de San Lázaro mandó a dos de sus hijos recoger hojas de las que se caen de los árboles del expresado bosque.

Ocupados en tal faena los muchachos apareció a su vista el guarda que en el bosque de Valorio tiene el Municipio; cobraron miedo los chicos creyendo que aquel pudiera causarles algún perjuicio y, para disimular el propósito que allí les llevara, empezaron a escarbar en la tierra, a fin de hacer un hoyo y enterrar en él el montón de hoja que habían reunido.

Apenas habían comenzado el hoyo, cuando contemplaron atónitos que sus dedos sacaban, mezclados con la tierra, algunas monedas, siguieron escarbando, y vieron cada vez con más sorpresa que salían mas y más.

Inmediatamente corrieron a avisar a su madre del hallazgo, quien convencida de que sus hijos decían verdad, por el convincente testimonio de que presentaron, corrió con codicia al bosque de Valorio, prosiguiendo las escavaciones.

En esto llegó el guarda, y enterado de todo, reclamó una parte del botín.

Sería difícil poder pintar la cara de sorpresa, regocijo y entusiasmo que tenían la madre, el guarda y los chicos.

Versiones que se tienen por exactas,

aseguran que el caudal descubierto por los que fueron a cojer las hojas, asciende a 75 000 duros en oro; otros afirman que solo se encontraron 45.000, y los que se ponen en lo justo, dicen que es imposible saber la verdad, pues los descubridores del hallazgo, se han puesto de acuerdo para que no se sepa.

Cada cual por distintas razones fáciles de comprender, mantiene silencio.

Citados a la inspección de Vigilancia, han declarado que es cierto, que es cierto que se encontraron algunas monedas; que las repartieron entre tres, tocando cada uno a dos onzas de oro, dos monedas de cuatro duros y dos de las llamadas de veintiuno y cuartillo.

La opinión de Zamora se inclina a no dar crédito a lo manifestado en la inspección por los afortunados poseedores del hallazgo, y todos convienen en que el reparto se hizo a razón de 12.500 duros por barba.

Si es verdad no puede negarse que para aquellos zamoranos se ha anticipado el premio gordo, y que le han cobrado en una moneda en que ya no se paga por acá desde hace mucho.

En Valladolid ha fallecido a la temprana edad de 21 años, después de recibir los Santos Sacramentos, la bella señorita Fermina García Astriain, hija del señor Teniente Coronel del Regimiento de Cazadores de Traviño número 26 de Caballería don Hipólito García.

Han terminado en Avila los exámenes de los señores alumnos de la Academia de Administración militar, habiendo sido aprobados cuarenta de entre todos ellos.

Ha sido nombrado Presidente del Tribunal de las Catedras de Historia Natural de Almería y Palencia, el señor don Ignacio Bouvar, Consejero de Instrucción pública.

La prensa de Zamora consigna a título de rumor la noticia de que el Excelentísimo señor Obispo de aquella diócesis, es indicado para ocupar la silla arzobispal de Burgos.

Ha mejorado notablemente en su enfermedad, el Gobernador civil de Valladolid don Ramón Marín y Bernal.

Es un hecho el establecimiento en Palencia de una Biblioteca provincial.

Continúan en actividad en Zamora los ensayos de la ópera *Marina*, que se proponen representar elegantes señoritas y distinguidos caballeros a beneficio de la asociación provincial de la Cruz Roja.

En la tarde del domingo último penetraron tres sujetos en la casa-habitación del señor cura párroco de San Vicente, en Zamora, don Francisco Falcón con el propósito de cometer un robo, viendo frustrados sus deseos, gracias a la serenidad y arrojo del señor Falcón.

Pretendían dos de los sujetos en cuestión una certificación y en tanto el señor Falcón buscaba los antecedentes se abalanzaron sobre él con el propósito de sujetarle, cosa que no consiguieron. Entretanto el tercero de los sujetos que había penetrado en la casa trataba de cojer a la sirvienta de la casa, que apercibida de los propósitos criminales de los visitantes pedía socorro desde uno de los balcones de la casa.

Los rateros abandonaron la casa sin conseguir su objeto, recibiendo en la

lucha que con ellos sostuvo el señor Falcón una ligera herida en una mano, que se curó al querer arrebatar la navaja que blandía uno de los ladrones.

Los detenidos se llaman Baltasar Battaller y Antonio Jacinto (a) Carrilano, ambos de malos antecedentes.

El juzgado instruye diligencias.

En la mañana de ayer se recibió en el juzgado de instrucción de la Plaza, en Valladolid, un oficio del municipal de Villanueva, dando cuenta de haberse cometido en aquel pueblo un sangriento crimen.

El origen de tan triste suceso fué una terrible lucha personal, de la que resultó muerto uno de los contendientes y otro gravemente herido.

Inmediatamente de conocerse el oficio indicado, el señor Juez del distrito don Eduardo González, acompañado del actuario y un alguacil, salió en coche para Villanueva, con el fin de incoar el oportuno sumario.

LOCALES Y PROVINCIALES

SANTORAL Y CULTOS

Mañana La Traslación de Santiago y Santos Sabino Marcelo y Liberto. Clerencia.—Prosigue la novena al Niño Jesús.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol sale 7:22 pónese, 4:43.—Luna, sale, 11:13 de la mañana; pónese, 11:35 de la noche.

Por el juzgado de instrucción de esta capital se anuncia el fallecimiento del procurador que fué del mismo don Sixto Almeida Amigo, advirtiéndose que en el término de seis meses pueden presentarse ante dicho juzgado las reclamaciones contra referido funcionario.

En las exámenes de reválida celebrados en la normal de maestros en los días 20 y 21 del actual, han sido aprobadas para maestras elementales de primera enseñanza donña Rita Luis García, donña Tomasa Bravo Flores y donña Antonia Quiros Herrero, a cuyas señoras enviaremos nuestra mas cordial enhorabuena.

Ha sido remitido a la Junta central de derechos pasivos del magisterio, el expediente de clasificación de don Ideonso Bernal, maestro jubilado de Casasola de la Encomienda.

En la calle del Prior se dieron ayer mañana una buena paliza dos vendedores de buñuelos.

Ayer fué curado en la Casa de Socorro un joven operario del taller de los señores Moneo Hijo y Compañía, que, hallándose trabajando, tuvo la desgracia de sufrir la dislocación de una pierna.

El herido fué trasladado a su domicilio.

Parece que cuenta con grandes probabilidades de pasar a desempeñar la cátedra vacante en la facultad de Medicina, por fallecimiento del señor Cebrian (q. e. p. d.) el doctor y profesor de la

Escuela don Pedro Lopez; siendo casi seguro que para el cargo que este desempeña en la actualidad, sea nombrado el doctor don Arturo Núñez.

Creemos conveniente recordar á las escuelas de niños vacantes en este distrito universitario, que el día 7 del próximo Enero, á las nueve de la mañana dará principio en la escuela Normal de Maestros el ejercicio oral de que trata el artículo 96 del reglamento vigente.

La casa de don Vicente Boch, de Badalona, fabricante del acreditado *Anís del Mono*, abre un concurso entre los artistas españoles para la construcción de un proyecto de cartel anuncio, ofreciendo tres premios en metálico. En breve se publicarán detalles y condiciones.

MERCADOS

Ledesma 28.—Trigo de 47 á 49 reales fanega, centeno de 27 á 28, cebada á 23; algarrobas, á 32; reses presentadas, 84; veudidas, 22; cerdos presentados, 1.745; vendidos, 720; cerdos cebados, 966; vendidos, 816; vino tinto, á 22 reales cántaro; vinagre, á 16; aceite á 80 reales arroba; jabón, á 44; patatas á 4 5 reales arroba.

Salamanca 28.—Trigo candeal á 50 reales fanega, idem rubión á 43, cebada á 22 centeno á 30, algarrobas á 29, lentejas á 40 garbanzos superiores á 207; idem regulares, 140; idem medianos, á 90 guisantes á 32.

Peñaranda 28.—Trigo candeal á 50 reales fanega, centeno á 30, cebada á 21, guisantes á 28 y algarrobas á 28.

Alba de Tormes 28.—Trigo á 50 reales fanega, cebada á 30, centeno á 31, algarrobas á 29 y guisantes á 36.

Ciudad-Rodrigo 28.—Trigo candeal de 48 á 50 reales fanega, idem barbilla de 45 á 46, centeno de 30 á 31, algarrobas á 30, y cebada de 25 á 26.

Se nos asegura que son muchos los billetes falsos de 50 pesetas del Banco de España, de los del busto de Goya, que circulan por esta provincia.

Toda la previsión es pues poca, para no dejarse engañar.

El alcalde del pueblo de esta provincia en que actualmente reside el soldado regresado de Cuba Juan Agustín González, se servirá manifestarlo con urgencia al gobierno militar de Ciudad-Rodrigo.

Decididamente parece que apoyará con todo interés la candidatura del señor García Barrado á diputado á cortes por Peñaranda, el diputado provincial señor Gómez de Liaño.

Ha sido autorizado por el Rectorado el maestro de el Guijuelo don Felipe Fernández del Campo, para reemplazar al sustituto de su escuela, durante el tiempo de licencia que disfruta.

Se hallan vacantes las plazas de mérito titular de Bañobárez, dotada con 374 pesetas anuales, por asistencia á 20 familias pobres, y la Secretaría del Juzgado municipal de Sando, sin más dotación que los derechos de arancel.

Le ha sido concedido el cuarto quinquenio, á nuestro paisano el catedrático del Instituto de Palencia don Inocencio Chamorro Cruz, á quien felicitamos con tal motivo.

El Gobernador civil que ha sido de varias provincias, entre ellas de las de

Palencia y Salamanca, don Narciso Ribot, acaba de ser nombrado Delegado de Hacienda de Santander.

Los individuos del segundo reemplazo de 1395 que habiendo servido en cuerpo activo, tienen derecho á reclamar su licencia absoluta, hagan esta reclamación por conducto de los Alcaldes de los pueblos en que residan, sin que se les exija gratificación alguna.

Para ello, es condición precisa la devolución del pase que obra en poder de aquellos, sin cuyo documento no se les entregará la licencia.

El Cinematógrafo Lumiere está llamando mucho la atención en Peñaranda de Bracamonte, habiéndose visto muy concurridas las veladas verificadas en el teatro.

SUBSCRIPCIÓN

para allegar recursos con que dar trabajo á los obreros durante el presente invierno.

PTAS. Cts.

Ascienden hasta hoy los donativos por una sola vez, á 5.944'50 pesetas.

La cantidad porque cada persona se suscriba, puede tener el carácter de cuota por sola una vez ó el de cuota mensual.

Bien directamente á la Alcaldía, ó á las oficinas de los periódicos locales, pueden enviar los vecinos nota expresiva de la cantidad con que tengan á bien contribuir, ya por una vez sola, ya mensualmente; que en su día pasará un empleado de la Secretaría municipal ó un dependiente del Ayuntamiento á hacerlas efectivas.

Hemos recibido la visita de *La Bandera Regional*, periódico republicano del moerático federal que ha empezado á ver la luz pública en Plasencia los domingos.

Correspondemos con el cambio.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, "de Barcelona", y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Entre los muchos salmantinos á quienes hemos tenido el gusto de ver en esta ciudad, con motivo de las pasadas fiestas, recordamos á los abogados del Estado á los señores Perez, Oliva y Herrero.

Ha sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta verificada el día 20 de los corrientes para el suministro de acopios del proyecto redactado en el año económico de 1896-97, con destino á conservación de la carretera de tercer orden de Salamanca á Fermoselle por Ledesma.

De una parte el haberse presentado varios casos de difteria en los niños, y de otra la viruela á hacer extragos, aconsejan la inmediata reunión de la junta de sanidad para adoptar medidas encaminadas á evitar la propagación de tan terribles enfermedades.

Al fin demandó á acto de conciliación preparatorio de la querrela de injurias que se disponía á entablar, el ex-recaudador

de contribuciones de Cantalpino, contra un concejal del Ayuntamiento de dicha villa, que le ofendió de palabra en sesión pública celebrada por aquella Corporación.

Amigos de una y otra parte consiguieron que llegaran á una avenencia.

Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente del Juzgado municipal de Robledo, sin más dotación que los derechos de arancel.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Satoserrano, don Ramón Alejandro Boiza.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de Campo de Ledesma, con el haber anual de cincuenta pesetas por suministro de medicinas á las familias pobres de la localidad.

Por la guardia civil del puesto de Vitigudino ha sido denunciado, por corta fraudulenta de leña en el monte número 93 del Estado, denominado Alameda, el vecino de Encinasola de los Comendadores, Juan Gómez Girón.

En el mercado verificado el jueves último en Peñaranda, se vendió la fanega de castañas á cuarenta y dos reales y la de nueces de sesenta y cuatro á setenta y seis.

El poder del guardia municipal Requejo, se halla depositada una cruz de plata y parte de un rosario.

La persona á quien pertenezca puede presentarse á recojerlas de dicho agente de la autoridad.

No habiéndose presentado reclamación alguna á la relación nominal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación de terrenos para la construcción del trozo primero de la sección de Ledesma á Fermoselle, de la carretera de Salamanca á Fermoselle, en término municipal de Campo de Ledesma, el Gobernador civil, de acuerdo con los artículos 18 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 25 del reglamento para su aplicación de 13 de Junio del mismo año, ha declarado la necesidad de la ocupación de dichos terrenos; pudiendo los interesados acudir en alzada, ante el Excmo. señor Ministro de Fomento, en término de ocho días, pasados los cuales será firme la oportuna providencia.

Recomendamos el verdadero **Hierro Bravais**, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

Señores Gobernador civil y Alcalde constitucional:

Los restaurantes especialmente los establecidos en puntos céntricos, rayan en lo escandaloso la hora á que se vienen cerrando por las noches, tan en lo escandaloso, que mientras hay puntos que jueguen á la lotería, la velada, sean las doce la una ó las dos, no se dá por terminada, y es de temer que el día me nos pensado ocurra algún suceso desagradable, pues las cuestiones, motivadas por el juego, se producen, según se nos informa con gran frecuencia.

En las Plazuelas de la Libertad y de Monterrey, principalmente, rara es la hora del día que no se ven agrupados

jugando á las chapas ó al palmo una docena de granujas, que cualquiera les juzga presidiarios al oírles blasfemar y proferir frases á cual más obscenas, groseras é indecentes.

Hay que corregir y que corregir con mano dura.

Despachos

POSTALES Y TELEGRÁFICOS

Madrid 29 (Recibido 8 m.)

Se espera de un día á otro recibir telegrama de la Habana, dando cuenta de la constitución del Gobierno insular.

Parece que al fin el general Weyler protestará de algunos de los extremos del Mensaje de MacKinley á las Camaradas de aquel país, en una comunicación que dirigirá mañana al señor ministro de la Guerra.

Madrid 29 (Recibido 3 t.)

Telegrafían de la Habana que el general Aguirre al mando de varias columnas combinadas, ha destruido dos campamentos rebeldes en la provincia de la Habana, apoderándose de varias armas y pertrechos de guerra, y que apesar de haberse internado en la manigua el cabecilla Aranguren, nuestras columnas le persiguen sin tregua ni descanso.

Hoy se verificará la recepción oficial del nuevo Embajador de Francia en esta corte.

El día 30 embarcará en Cádiz con rumbo á Puerto Rico, el nuevo Gobernador de aquella isla, general González Muñoz.

Morencos.

GRIETAS EN LOS PECHOS

Se curan enseguida con el agua de *Sant-Agueda*.

Como preservativo, los resultados sonsegurísimos usándola desde los primeros meses del embarazo.

DEPÓSITOS.—En Salamanca, Farmacia Urbina, Plaza Mayor, número 9, donde estaba la confitería del señor Calama.

En Alba de Tormes, Farmacia del doctor Barés.



CAFÉ NERVINO

MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás dolores nerviosos.

Los males del estómago, del hígado y la de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 pesetas y 5 la caja. —Se remiten por correo á todas partes.

DOCTOR MORALES.—Carretas, 39 Madrid.

En Salamanca, droguería de *Ignacio Santiago Fuentes*.

Imp. EL FOMENTO DE SALAMANCA.

VERDADERA HISTORIA DEL BAUDO

ANEMIA · CLOROSIS · COPILACIÓN · **CADA PALDORA LLEVA IMPRESO EL NOMBRE DEL INVENTOR**
 Venia por Mayor a SCIORELLI - PARIS

CHOCOLATES Y CAFÉS

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA Y TÉ

RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general: CALLE MAYOR, 18 y 20, MADRID

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
ENFERMEDADES DEL PECHO
 TOSES RECIENTES y ANTIGUAS
 BRONQUITIS CRÓNICAS
 L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

DISPONIBLE

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar:
 Constipados, Tós nerviosa, Larinjitís, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.
Muy necesarias a los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTOMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA



ATEMPERANTE · DIGESTIVA · ANTIBILIOSA · LAXANTE
 Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.
 Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.
 AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA y Cia.
 Talleres, 22, PARCELONA

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MEDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de honor



- La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.
- La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.
- La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.
- La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.
- La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.
- La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.
- La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.
 De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse a la Señora viuda de don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera. ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS del Dr. Burggräve

NUMA CHANTEAUD & C^{IA}
 21, Place des Vosges, PARIS
 Solos preparadores autorizados de los granulos auténticos y Sustancias dietéticas del Dr. Burggräve.
 Exíjase en todo frasco o caja, el retrato del Dr. Burggräve, más arriba, y un sello de garantía.



SEDLITZ
 Granulado Efervecente
 BURGGRÄVE-NUMA CHANTEAUD
 El mejor purgante eficaz, refrescante para combatir el Estreñimiento y todas las Enfermedades inflamatorias.
 Eficaz bajo un pequeño volumen. Plácese el frasco cuadrado, envoltura color de naranja. En todas las Farmacias.